



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 498/2026
“ADQUISICIÓN DE TOALLA SANITARIA Y COPA MENSTRUAL PARA LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 498/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE TOALLA SANITARIA Y COPA MENSTRUAL PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **04-144-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **22 de julio de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **03 de agosto de 2026** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **07 de agosto de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistió el representante de la Unidad Centralizada de Compras y la representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(04) cuatro licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**. En ese sentido, los licitantes fueron:
 - **MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V.**
 - **BUSINESS BY DESIGN, S.A. DE C.V.**
 - **COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.**
 - **IMPORTADORA DE PRODUCTOS TEXTE, S. DE R.L. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 498/2026
"ADQUISICIÓN DE TOALLA SANITARIA Y COPA MENSTRUAL PARA LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V. • BUSINESS BY DESIGN, S.A. DE C.V. • COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V. • IMPORTADORA DE PRODUCTOS TEXTE, S. DE R.L. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; manifestando que los proveedores denominados **MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V.**, **BUSINESS BY DESIGN, S.A. DE C.V.**, **COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.** e **IMPORTADORA DE PRODUCTOS TEXTE, S. DE R.L. DE C.V.**, Son solventes documentalente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número **263/825/2026** validado por **Gloria Bautista Medina**, en su carácter de **Responsable del Programa de Menstruación Digna**, así como por **Jesús Miguel Aldrete Guzmán** en su carácter de **Encargado del Despacho de la Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo**, ambos pertenecientes a la **Secretaría de Educación**; mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• BUSINESS BY DESIGN, S.A. DE C.V. ○ Presenta un contrato con el cual, no es posible acreditar la temporalidad de experiencia requerida en las presentes bases. • COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 498/2026
"ADQUISICIÓN DE TOALLA SANITARIA Y COPA MENSTRUAL PARA LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

- No establece que las presentaciones de las toallas sanitarias deberán ser entregadas en 136 tarimas con 400 paquetes de 50 toallas y 1 tarima con 496 paquetes, cada tarima empleada; para una entrega total de 137 tarimas, con 54,896 paquetes con 50 toallas sanitarias.
 - La ficha de la partida 2 menciona que las copas menstruales tienen una capacidad de 21 ml, siendo que se solicita que tuvieran una capacidad de 15 ml, por lo que difieren a lo establecido en las bases y lo ofertado en su propuesta técnica.
 - El licitante no presenta la copia simple del Registro Sanitario vigente otorgado por la (COFEPRIS) solicitado en las presentes bases de licitación para la partida 2.
 - No presenta contrato alguno con el que pueda acreditar experiencia requerida.
 - No presenta carta de cumplimiento oportuno, constancia de cumplimiento o documento emitido por alguna entidad contratante que avale la eficiencia y seriedad del proveedor.
- **IMPORTADORA DE PRODUCTOS TEXTE, S. DE R.L. DE C.V.**
- No establece que las presentaciones de las toallas sanitarias deberán ser entregadas en 136 tarimas con 400 paquetes de 50 toallas y 1 tarima con 496 paquetes, cada tarima empleada; para una entrega total de 137 tarimas, con 54,896 paquetes con 50 toallas sanitarias.
 - El licitante no presenta la copia simple del Registro Sanitario vigente otorgado por la (COFEPRIS) solicitado en las presentes bases de licitación para la partida 2.
 - No presenta carta de cumplimiento oportuno, constancia de cumplimiento o documento emitido por alguna entidad contratante que avale la eficiencia y seriedad del proveedor.

* La evaluación de las muestras físicas es responsabilidad única del área que la realiza.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor denominado **MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, mientras que los proveedores denominados **BUSINESS BY DESIGN, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V. e IMPORTADORA DE PRODUCTOS TEXTE, S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLEN** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolos insolventes técnicamente y por ende sus propuestas se desechan.

Evaluación Económica.- Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de **"LA LEY"**, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado, además de resultar evidente que al ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta ser el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá de ser adjudicada según el criterio de evaluación **BINARIO**.

Se realiza el desglose de la propuesta dentro del **anexo número 3** del presente fallo.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 498/2026
"ADQUISICIÓN DE TOALLA SANITARIA Y COPA MENSTRUAL PARA LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se muestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 498/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE TOALLA SANITARIA Y COPA MENSTRUAL PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"** al proveedor denominado **MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V.** quien resultó favorecido según el criterio de evaluación **BINARIO**, por la cantidad de **\$7,441,520.00 (siete millones cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) IVA tasa 0%.**

Se hace la manifestación que el proveedor solicita el 50% de anticipo en su propuesta económica.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y en razón de los bienes a adquirir, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Partida.	Descripción de los bienes adjudicados	UNIDAD DE MEDIDA
1	2,744,800 piezas de toallas sanitarias desechables para flujo regular. ✓ En paquetes de 50 toallas, divididas en 5 paquetes con 10 piezas cada uno, en su empaque comercial. ✓ Con alas. ✓ Con bordes redondeados. ✓ Con canales de absorción que evita escurrimientos. ✓ Con adhesivo para asegurar a la ropa interior. ✓ Cubierta tipo tela de algodón.	PIEZA
2	3,500 piezas de copa menstrual ✓ Fabricada de silicona quirúrgica. ✓ Talla S para menores de 25 años y que no hayan dado a luz. ✓ Longitud sin manguito: 45 milímetros. ✓ Longitud con manguito: 65 milímetros. ✓ Diámetro interior 30 milímetros. ✓ Diámetro exterior: 40 milímetros. ✓ Capacidad: 15 mililitros.	PIEZA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 498/2026
"ADQUISICIÓN DE TOALLA SANITARIA Y COPA MENSTRUAL PARA LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Segundo. Se manifiesta que los precios totales de los bienes adjudicados cumplen con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "**LA LEY**", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LA LEY**", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

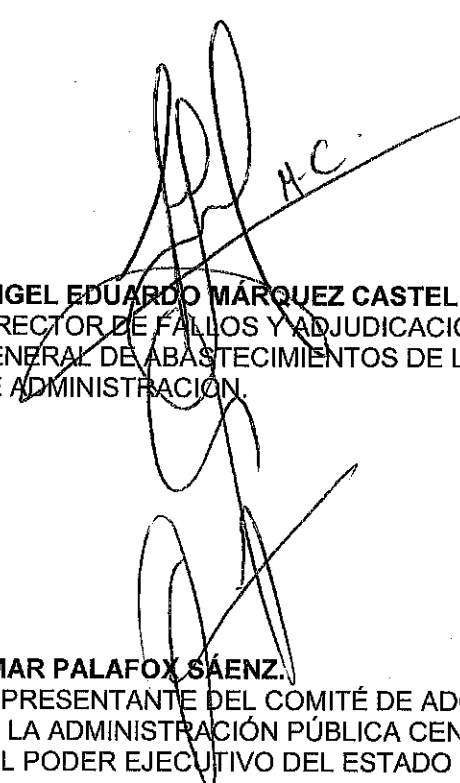
Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato en las oficinas de la entidad convocante.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **03 de septiembre de 2026**.

Elaboró: E.F.M
Cargo: Coordinador A.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 498/2026
"ADQUISICIÓN DE TOALLA SANITARIA Y COPA MENSTRUAL PARA LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



JESÚS MIGUEL ALDRETE GUZMÁN.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS
COMPENSATORIOS Y DE APOYO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 498/2026
"ADQUISICIÓN DE TOALLA SANITARIA Y COPA MENSTRUAL PARA LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V.	BUSINESS BY DESIGN, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.	IMPORTADORA DE PRODUCTOS TEXTE, S. DE R.L. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA	PRESENTA SI ACEPTA	PRESENTA Y NO ACEPTA	PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	Anexo 12 Muestras Físicas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 498/2026
"ADQUISICIÓN DE TOALLA SANITARIA Y COPA MENSTRUAL PARA LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

	y Entero de descuentos ante INFONAVIT				
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Los proveedores **MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V., BUSINESS BY DESIGN, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V. e IMPORTADORA DE PRODUCTOS TEXTE, S. DE R.L. DE C.V.**, se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: E.F.M.
Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 1



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 498/2026
"ADQUISICIÓN DE TOALLA SANITARIA Y COPA MENSTRUAL PARA LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio número 263/825/2026 validado por **Gloria Bautista Medina**, en su carácter de **Responsable del Programa de Menstruación Digna**, así como por **Jesús Miguel Aldrete Guzmán** en su carácter de **Encargado del Despacho de la Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo**, ambos pertenecientes a la **Secretaría de Educación**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 498/2026** en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE TOALLA SANITARIA Y COPA MENSTRUAL PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Business By Design, S.A. de C.V.	Materias Prima CADI S.A. de C.V.	Comercializadora Proproducts S.A. de C.V.	Importadora de productos Texte S. de R.L. de C.V.
1	Obligación del Proveedor: Las toallas sanitarias deberán ser entregadas en 136 tarimas con 400 paquetes de 50 toallas y 1 tarima con 496 paquetes, cada tarima emplayada; para una entrega total de 137 tarimas, con 54,896 paquetes con 50 toallas sanitarias. Las copas deberán ser entregadas en cajas con 100 copas sanitarias cada una.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE No manifiesta la obligación en su propuesta técnica.	NO CUMPLE No manifiesta la obligación en su propuesta técnica.
2	Presentar muestra física de la partida 1 y 2.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Business By Design, S.A. de C.V.	Materias Prima CADI S.A. de C.V.	Comercializadora Proproducts S.A. de C.V.	Importadora de productos Texte S. de R.L. de C.V.
3	2,744,800 piezas de toallas sanitarias desechables para flujo regular. ✓ En paquetes de 50 toallas, divididas en 5 paquetes con 10 piezas cada uno, en su empaque comercial. ✓ Con alas. ✓ Con bordes redondeados.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 498/2026
"ADQUISICIÓN DE TOALLA SANITARIA Y COPA MENSTRUAL PARA LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

	✓ Con canales de absorción que evita escurrimientos. ✓ Con adhesivo para asegurar a la ropa interior. ✓ Cubierta tipo tela de algodón. ✓ Cada toalla deberá ir en su empaque habitual (individual en bolsa de plástico). ✓ Las toallas sanitarias deben ser de una marca reconocida en el mercado (no genéricos).				
4	3,500 piezas de copa menstrual ✓ Fabricada de silicona quirúrgica. ✓ Talla S para menores de 25 años y que no hayan dado a luz. ✓ Longitud sin manguito: 45 milímetros. ✓ Longitud con manguito: 65 milímetros. ✓ Diámetro interior 30 milímetros. ✓ Diámetro exterior: 40 milímetros. ✓ Capacidad: 15 mililitros. ✓ Cada copa menstrual deberá estar en su empaque habitual dentro de una caja de cartón y posteriormente en un empaque de plástico que deberá llevar visible una infografía que la Coordinación del Programa Menstruación Digna proporcionará al proveedor adjudicado. ✓ Las copas menstruales deben ser de una marca reconocida en el mercado (no genéricos).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Business By Design, S.A. de C.V.	Materias Prima CADI S.A. de C.V.	Comercializadora Proproducts S.A. de C.V.	Importadora de productos Texte S. de R.L. de C.V.
5	Certificaciones o cumplimiento normativos ✓ Presentar la ficha técnica de cada una de las partidas de la marca ofertada.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE Tiene una capacidad diferente a la solicitada	SI CUMPLE
6	✓ La copa menstrual al ser dispositivo clase 11 deben contar con registro	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE El licitante omite presentar la copia simple del Registro Sanitario vigente	NO CUMPLE El licitante omite presentar la copia simple del Registro



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 498/2026
“ADQUISICIÓN DE TOALLA SANITARIA Y COPA MENSTRUAL PARA LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

	sanitario ante COFEPRIS, presentar en copia simple.			otorgado por la (COFEPRIS) para el producto ofrecido (Copa Menstrual), incumpliendo con lo estipulado en las bases de esta licitación.	Sanitario vigente otorgado por la (COFEPRIS) para el producto ofrecido (Copa Menstrual), incumpliendo con lo estipulado en las bases de esta licitación.
7	✓ El licitante tendrá que corroborar su experiencia, por lo que se solicita 1 año de experiencia demostrable en contratos anteriores con el mismo giro.	NO CUMPLE El licitante no acredita la experiencia de mínimo 1 año requerido en las bases de esta licitación.	SI CUMPLE	NO CUMPLE El licitante omite presentar la documentación comprobatoria que acredite contar con el mínimo de 1 (un) año de experiencia en contratos anteriores con el mismo giro, incumpliendo con lo solicitado en las Bases de la presente licitación.	SI CUMPLE
8	✓ El licitante tendrá que presentar carta de cumplimiento oportuno, documento que respalde el cumplimiento oportuno del contrato, ya sea mediante constancia de cumplimiento o documento emitido por la entidad contratante que avale la eficiencia y seriedad del proveedor.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE El licitante omite presentar la documentación comprobatoria emitido por una entidad contratante que avale la eficiencia, seriedad y cumplimiento en tiempo y forma de contratos previas, incumpliendo con lo estipulado en las Bases de la presente licitación.	NO CUMPLE El licitante omite presentar la documentación comprobatoria emitido por una entidad contratante que avale la eficiencia, seriedad y cumplimiento en tiempo y forma de contratos previas, incumpliendo con lo estipulado en las Bases de la presente licitación.

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor denominado **MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V.** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, mientras que los proveedores denominados **BUSINESS BY DESIGN, S.A. DE C.V.**, **COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.** e **IMPORTADORA DE PRODUCTOS TEXTE, S. DE R.L. DE C.V.**, **NO CUMPLEN** con la totalidad de



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 498/2026
"ADQUISICIÓN DE TOALLA SANITARIA Y COPA MENSTRUAL PARA LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolos insolventes técnicamente, por lo que su propuesta se desecha.

FIN DEL ANEXO 2

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 498/2026
"ADQUISICIÓN DE TOALLA SANITARIA Y COPA MENSTRUAL PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

Tabla 1: En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V.**

partida	descripción	unidad de medida	cantidad	marca	precio unitario	total
1	OALLAS SANITARIAS DESECHABLES PARA FLUJO REGULAR, EN PAQUETES DE 50 TOALLAS, DIVIDIDAS EN 5 PAQUETES DE 10 TOALLAS SANITARIAS PARA FLUJO REGULAR EN SU EMPAQUE COMERCIAL. CON ALAS. CON BORDES REDONDEADOS. CON CANALES DE ABSORCIÓN QUE EVITA ESCURRIMIENTOS. CON ADHESIVO PARA ASEGURAR A LA ROPA INTERIOR. CUBIERTA TIPO TELA DE ALGODÓN. CADA TOALLA ESTARÁ EN SU EMPAQUE INDIVIDUAL EN BOLSA DE PLÁSTICO. CADA PAQUETE CON 50 TOALLAS SANITARIAS LLEVARÁ VISIBLE UNA INFOGRAFÍA QUE LA COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MENSTRUACIÓN DIGNA PROPORCIONARA.	PIEZA	2,744,800	LADYSOFT	\$2.40	\$6,587,520.00
2	FABRICADA DE SILICONA QUIRÚRGICA. TALLA S PARA MENORES DE 25 AÑOS Y QUE NO HAYAN DADO A LUZ. LONGITUD SIN MANGUITO: 45 MILÍMETROS. LONGITUD CON MANGUITO: 65 MILÍMETROS. DIAMETRO INTERIOR 30 MILIMETROS. DIAMETRO EXTERIOR: 40 MILÍMETROS. CAPACIDAD: 15 MILILITROS.LA COPA MENSTRUAL SE ENTREGARÁEN SU EMPAQUE DENTRO DE UNA CAJA DE CARTON Y POSTERIOR UN EMPAQUEDE PPLASTICO Y LLEVARÁ VISIBLE INFOGRAFIA QUE PROPORCIONARÁ LA COORDINACION DEL PROGRAMA DE MENSTRUACION DIGNA. DE MARCA RECONOCIDA, NO GENERICA. AL SER DISPOSITIVO CLASE II CUENTA CON REGISTRO SANITARIO ANTE COFEPRIS LA COPA MENSTRUAL AL SER DISPOSITIVO CLASE II DEBEN CUENTA CON REGISTRO SANITARIO ANTE COFEPRIS	PIEZA	3,500	SECRET CUP	\$244.00	\$854,000.00
SUBTOTAL						\$7,441,520.00
IVA						\$0.00
TOTAL						\$7,441,520.00

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 498/2026
"ADQUISICIÓN DE TOALLA SANITARIA Y COPA MENSTRUAL PARA LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V.** al ser la única propuesta solvente económicamente, resulta ser la favorecida por el método de evaluación binario.

Elaboró: E.F.M.
Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3